

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO

204

DE

2 6 ABR 2019

Por medio de la cual se adopta el pliego de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-007-2019.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 005 de 2013 "Estatuto General", y,

CONSIDERANDO:

Que la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, está interesada en recibir propuestas para contratar la "COMPRA DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE MECANICA INDUSTRIAL, METALISTERÍA Y LABORATORIO MODELERÍA FAB LAB DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL. PARA LA VIGENCIA 2019".

Que para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 09 de abril de 2019.

Que junto con el Aviso de Convocatoria se publicaron los proyectos de pliegos de condiciones y los Estudios previos en la página www.contratos.gov.co.

Que el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso, de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-007-2019, estará disponible para su consulta a partir de la publicación del presente acto administrativo. De igual manera estos documentos y los demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página web del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co. Así mismo podrán consultarse físicamente en el horario de 8:00 a.m. y las 5:00 p.m. de lunes a viernes, en el cuarto (4) piso de La ETITC, ubicada en la calle 13 Nº 16 – 74

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-007-2019, por valor de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$126.170.00000) MONEDA CORRIENTE, respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.6519, No.6619, No 7119 del 05 de febrero de 2019, expedidos por la oficina de presupuesto de la Entidad.

Que una vez publicado el proceso, es procedente continuar con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y que en tal virtud se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-001-2019 para contratar la "COMPRA DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE MECANICA INDUSTRIAL, METALISTERÍA Y LABORATORIO MODELERÍA FAB LAB DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL. PARA LA VIGENCIA 2019".

Que la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, para ello se podrá consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, los cuales se encuentran publicados en la página www.contratos.gov.co, a partir del día 09 de abril de 2019

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Ordenar la apertura del pliego de condiciones definitivos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-007-2019, cuyo objeto es contratar la "COMPRA DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE MECANICA INDUSTRIAL, METALISTERÍA Y LABORATORIO MODELERÍA FAB LAB DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL. PARA LA VIGENCIA 2019".

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB | CLASIF. DE INTEGRIDAD | A | CLASIF. DE DISPONIBILIDAD | 1





ARTICULO 2°. - El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007

ARTICULO 3°. - Adoptase el siguiente cronograma del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	DEL 09 DE ABRIL AL 17 DE ABRIL DE 2019	www.colombiacompra.gov.co.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 09 DE ABRIL AL 17 DE ABRIL DE 2019 12:00 DEL MEDIO DÌA	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion2@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2019	www.colombiacompra.gov.co.
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	29 DE ABRIL DE 2019	www.colombiacompra.gov.co.
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	HASTA LAS 02:00 P.M. DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion2@itc.edu.co La manifestación de interés es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta
PUBLICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES	02 DE MAYO DE 2019	
VISITA TECNICA	02 DE MAYO DE 2019 A LAS A LAS 09:00 A.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
AUDIENCIA ASIGNACION DE RIESGOS Y PARA ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS.	02 DE MAYO DE 2019 A LAS A LAS 09:30 A.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	HASTA EL 07 DE MAYO DE 2019	www.colombiacompra.gov.co.
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	08 DE MAYO DE 2019	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	13 DE MAYO DE 2019 HASTA LAS 11:00 AM	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregarán en la calle 13 No 16-74 4º piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguer después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	HASTA EL 15 DE MAYO DE 2019	
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	16 DE MAYO DE 2019	www.colombiacompra.gov.co.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL	HASTA EL 20 DE MAYO DE 2019	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion2@itc.edu.co
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	23 DE MAYO DE 2019	www.colombiacompra.gov.co.
ADJUDICACIÓN	DOS (2) DIAS HABILES DESPUES DE CULMINADO EL PROCESO	www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO 4°. - Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrara la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento el artículo 2.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993

ARTICULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los:

2 6 ABR 2019

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyecto y Elaboro: Carlos Julio Trujillo Manrique
Reviso: Yesid Olaya – Jurídico Contratación
Aprobó: Luís Jesús Carvajal Hernández- Vicerrector Administrativo y Finar

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD | IPB

CLASIF. DE INTEGRIDAD A

CLASIF. DE DISPONIBILIDAD 1

